



SE ESTIMA EL LAUDO PRESENTADO POR CGT

Las argucias electorales de U.G.T. en el Colegio A de Norte en Renfe Operadora han quedado al descubierto con el laudo arbitral emitido el 20 marzo y por el que se deberán repetir las elecciones sindicales en dicho colegio.

El árbitro designado ha estimado la impugnación presentada por **C.G.T.** al no haber subsanado U.G.T. las deficiencias que presentaba la candidatura con la que concurrió a las elecciones, y en la que se mantenía el nombre de un trabajador que había sido excluido por ir en las listas de **C.G.T.** y de U.G.T.

U.G.T. acostumbrada a intentar derribar las candidaturas electorales de los demás no consideró conveniente eliminar a dicho trabajador de su candidatura a sabiendas de que con él incluido, podían arrastrar algún voto más.

Cuando **C.G.T.** presentó la pertinente impugnación empezaron a tildarnos de “antidemocratas”, “secuestradores de la voluntad de los trabajadores”,... pero ahora con este laudo en el que se han visto reflejadas las prácticas que han utilizado y en el que se da la razón a **C.G.T.** no tendrán más remedio que volver a pasar por las urnas, cosa que parece molestarles.

C.G.T. no ha pretendido jamás apoderarse de los votos de nadie, lo único que pretendía es que aquellos que acostumbran a jugar sucio no obtengan beneficio de sus malas artes.

Con este laudo no les queda más remedio que agachar la cabeza, olvidándose de las descalificaciones a **C.G.T.** y haciendo un examen de conciencia sobre los excesos que han cometido en el proceso electoral para no volverlos a repetir.

**TODOS LOS SINDICATOS NO SON IGUALES:
C.G.T. SIEMPRE JUEGA LIMPIO**